

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
DEL 08 DE JULIO DE 2016**

**APROBACION DEL INCREMENTO DEL 6% DE LAS PERCEPCIONES TOTALES A PERSONAL Y  
FUNCIONARIOS DE ESTE ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO Y LIBERACION DEL PAGO DEL  
INCREMENTO**

- - - En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo la 9:00 nueve horas, del día del 08 (ocho) de julio del año 2016 (dos mil dieciséis), en las instalaciones de este Organismo Autónomo, en calle 5 de Mayo número 88 (ochenta y ocho), Zona Centro, de esta misma localidad, se reunieron los ciudadanos, Comisionada Presidenta Licenciada Rocío Campos Anguiano, la Comisionada Maestra Indira Isabel García Pérez, y Comisionado Maestro Christian Velasco Milanés, en su carácter de integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, con el propósito de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria. - - - - -

- - - **I.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión.-** La Comisionada Presidenta Lic. Rocío Campos Anguiano, da cuenta de la asistencia de los tres Comisionados declarando formalmente establecido el Quórum Legal e iniciada la presente Sesión. - - - - -

- - - **II.-Discusión y Aprobación del Orden del Día.-** La Comisionada Presidenta Lic. Rocío Campos Anguiano somete a consideración del Pleno el siguiente Orden del Día: 1.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión; 2.- Discusión y Aprobación del Orden del Día: - - - - -

- - - A continuación se somete a votación y por unanimidad, se tiene por aprobado el Orden del Día propuesto, lo anterior con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior que rige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, con relación al artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente del Estado de Colima. - - - - -



CTZT

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
DEL 08 DE JULIO DE 2016**

**APROBACION DEL INCREMENTO DEL 6% DE LAS PERCEPCIONES TOTALES A PERSONAL Y FUNCIONARIOS DE ESTE ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO Y LIBERACION DEL PAGO DEL INCREMENTO**

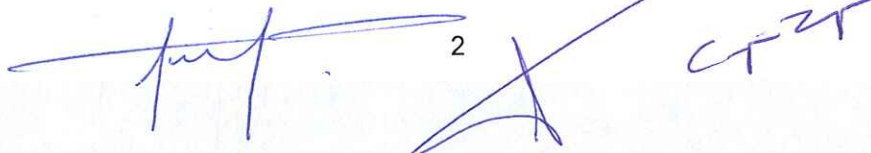
- - - UNICO).- Aprobación del Incremento del 6% de las percepciones totales al personal y funcionarios de este Organismo Público Autónomo. - - - - -

- - - III.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 (ocho) de julio de 2016 (dos mil dieciséis). - - - - -

- - - VI.- Clausura de sesión.- - - - -

- - - A continuación se somete a votación y por mayoría, se tiene por aprobado el orden del día propuesto, lo anterior con fundamento en el artículo 09 del Reglamento Interior que rige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.- - - - -

- - - UNICO).- **Aprobación del Incremento del 6 (seis) por ciento de las percepciones totales al personal y funcionarios de este Organismo Público Autónomo.-** La Lic. Rocío Campos Anguiano, Comisionada Presidenta, en uso de la voz expone al Pleno que el salario de quienes laboran en este Organismo Autónomo, no ha experimentado incremento alguno desde hace más de tres años, y que en esa circunstancia sumada a las tasas de inflación que viene a recaer y motivar la pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores; que adicionalmente se tiene conocimiento que el Gobierno del Estado de Colima concedió un incremento a los trabajadores a su servicio, por el equivalente al 6 (seis) por ciento de sus percepciones y que en el suministro que se recibe en este organismo autónomo se encuentra reflejado un incremento que corresponde al seis por ciento de la cantidad presupuestada para el pago de los servicios personales a los trabajadores de este Instituto,

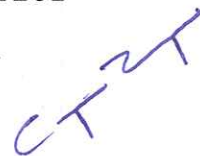
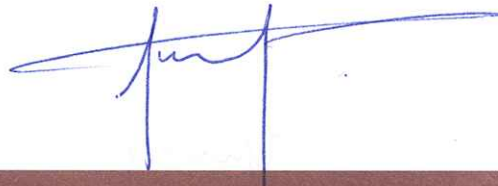


**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
DEL 08 DE JULIO DE 2016**

**APROBACION DEL INCREMENTO DEL 6% DE LAS PERCEPCIONES TOTALES A PERSONAL Y  
FUNCIONARIOS DE ESTE ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO Y LIBERACION DEL PAGO DEL  
INCREMENTO**

situación por la cual se considera que existe la necesidad y condiciones ineludibles para otorgar un incremento hasta por el porcentaje a que se viene haciendo mención, es decir, el seis por ciento a las percepciones que reciben quienes trabajan en este organismo, motivos anteriores por los cuales considero necesario que se pondere en este Pleno y se resuelva conceder un incremento a las percepciones salariales de la totalidad de integrantes de la plantilla laboral de este organismo autónomo, que sería por un seis por ciento de sus ingresos, adicional a la suma que perciben actualmente; En uso de la voz el Comisionado Maestro Christian Velasco Milanés, señala que está de acuerdo con la Comisionada Presidenta en que se otorgue el incremento del seis por ciento propuesto, ya que es en beneficio de todo el personal que labora en este Instituto Autónomo, que se verá reflejado en el poder adquisitivo del sueldo de los trabajadores de este organismo; en uso de la voz la Comisionada, Maestra Indira Isabel García Pérez, aprueba que se otorgue el incremento ya señalado por la Comisionada Presidenta, ya que es necesario, puesto que se tiene conocimiento de que no ha habido incremento salarial a las percepciones de los trabajadores de este organismo autónomo desde hace más de tres años, por lo que es justo se confiera dicho incremento, por lo que está de acuerdo con la propuesta de la Comisionada Presidenta; adicionalmente señala que se dé la instrucción a la Secretaría Administrativa del Instituto para que haga lo conducente para el pago de ese aumento. - - -

- - - Con lo anterior se procede a la votación de esta propuesta, aprobándose por unanimidad de los Comisionados integrantes de este Pleno del INFOCOL, el Incremento del 6 (seis) por ciento de las percepciones totales al personal y funcionarios de este Organismo Público Autónomo; lo anterior



**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
DEL 08 DE JULIO DE 2016**

**APROBACION DEL INCREMENTO DEL 6% DE LAS PERCEPCIONES TOTALES A PERSONAL Y FUNCIONARIOS DE ESTE ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO Y LIBERACION DEL PAGO DEL INCREMENTO**

con fundamento en el artículo 80 fracción IV incisos p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y el artículo 12 fracción XXX del Reglamento Interno que rige el Instituto de Transparencia, Accesos a la Información y Protección de Datos del Estado de Colima. - - - -

- - - **Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos a discutir, la Licenciada Rocío Campos Anguiano Comisionada Presidenta, declara formalmente concluida la presente Sesión, siendo las 09:30 nueve horas treinta minutos del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta, misma que firma al calce y al margen actuando con el Licenciado César Margarito Alcántar García, Titular de la Secretaría de Acuerdos. - - - - -

Con las facultades conferidas en los artículos 75, 80, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y del artículo 4, fracción I, artículos 5, 6, 7, 8, 9, 12, fracción XX, del Reglamento Interior que rige el Instituto, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 27 (veintisiete) de junio del año 2014 (dos mil catorce), así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, presidido por la Comisionada Presidenta Licenciada Rocío Campos Anguiano acompañada por los demás integrantes de dicho órgano de gobierno, el Comisionado, Maestro Christian Velasco Milanés y la Comisionada Maestra Indira Isabel García Pérez, actuando con el titular de la Secretaría de Acuerdos, Licenciado César Margarito Alcántar García, quien levanta y autoriza con su firma la presente Acta, recabando las firmas de los

4

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
DEL 08 DE JULIO DE 2016**


**APROBACION DEL INCREMENTO DEL 6% DE LAS PERCEPCIONES TOTALES A PERSONAL Y  
FUNCIONARIOS DE ESTE ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO Y LIBERACION DEL PAGO DEL  
INCREMENTO**


Comisionados que participaron en la misma, en los términos de los artículos 19 y 21, fracciones I, III, VI, IX y X, del referido Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima. - - - - -

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rocío Campos Anguiano,**  
Comisionada Presidenta.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Indira Isabel García Pérez**  
Comisionada.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Christian Velasco Milanés**  
Comisionado.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. César Margarito Alcántar García**  
Titular de la Secretaría de Acuerdos

  
Instituto de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección  
de Datos del Estado de Colima